**Estudios interculturales, transdisciplinares e interinstitucionales sobre restos humanos indígenas de interés arqueológico, patrimonializados y en guarda, en el Museo de Antropología y la Agencia Córdoba Cultura.**

INTRODUCCION

Los restos humanos indígenas de interés arqueológico son parte de acervos patrimoniales de museos públicos e ingresaron a lo largo del siglo XX por excavaciones, donaciones, o compras. Pero en el siglo XXI esto cambió y ya no son patrimonializados si no que entran en guarda luego de procesos diversos y complejos, en general vinculados al hallazgo fortuito. Estos restos humanos son considerados de valor ancestral, como restos sensibles, por parte de los pueblos indígenas, y su estudio bioantropológico para algunos miembros indígenas aporta conocimientos a sus procesos de construcción identitaria así como evidencia de la ocupación milenaria de estos territorios. Para el caso de la provincia de Córdoba, dos instituciones albergan estos ancestros: el Museo de Antropología, dependiente de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba (en adelante, MA), y el Área de Arqueología, de la Dirección de Patrimonio Cultural, de la Agencia Córdoba Cultura Sociedad del Estado (en adelante, AA-ACC).

Con respecto al MA, es una institución de carácter técnico-científico, con objetivos educativos y culturales, tendientes a preservar y revalorizar el patrimonio cultural de distintas regiones de Sudamérica y, en particular, de Argentina y la provincia de Córdoba. Ha desarrollado una serie de proyectos orientados al trabajo activo con distintas comunidades indígenas sobre la materialidad cultural, así como también sobre los restos mortales indígenas. El Museo cuenta con una Reserva Patrimonial (en adelante, RPMA) donde se custodian, preservan, documentan y almacenan diversos conjuntos de bienes arqueológicos y etnográficos. Entre ellos, tiene numerosos restos humanos, testimonios directos de la historia biológica y de los modos de vida de las poblaciones que habitaron el actual territorio de Córdoba y Argentina en el pasado.

A diferencia de otros museos universitarios, los ancestros que alberga el MA ingresaron a partir de investigaciones arqueológicas, compras y donaciones de particulares (Bonnin y Quiroga, 2007). No sólo la investigación sino principalmente la conservación y el manejo de los mismos, considerados “colecciones”, “restos indígenas” o “restos humanos” para la arqueología y la bioantropologia, estuvieron signados hasta mediados de 1980 por los diferentes paradigmas disciplinarios de la Arqueología y la Bioantropología, considerando a estos restos de una forma “*objetual y distante…como especímenes científicos*” (op.cit, pag.7), sometiendo a los mismos a prácticas que incidieron en su integridad, así como a la pérdida de la información contextual asociada a las mismas (Bonnin, 2006).

Desde hace más de dos décadas, y en particular desde el año 2018 estamos llevado adelante estudios desde perspectivas etnográfica y bioantropologica sobre los restos indígenas que han sido patrimonializados por el MA y que ingresaron desde 1940 hasta fines del siglo XX, en el marco de un proyecto de tipo CONSOLIDAR 2018 (SECyT-UNC)[[1]](#footnote-2). En este nuevo plan, que se plantea como una continuidad del anterior, nos proponemos incorporar a estos estudios a los restos indígenas que se encuentran en guarda en dependencias del Área de Arqueología de la Dirección de Patrimonio Cultural, de la Agencia Córdoba Cultura S.E. Estos individuos ingresan en el marco de un convenio firmado en 2009 entre la Facultad de Filosofía y Humanidades, el Tribunal Superior de Justicia y el Equipo Argentino de Antropología Forense, y desde 2018 por un trabajo colaborativo con el Servicio de Antropología Forense del Instituto de Medicina Forense. Por este motivo estos restos se encuentran en dicha dependencia, y son preservados y estudiados por miembros de nuestro equipo de trabajo.

La identificación de los individuos patrimonializados en el MA, su caracterización bioantropológica, su asociación con bibliografía y documentos, su revinculación con objetos cerámicos, metálicos y líticos, así como las memorias orales de miembros de las comunidades indígenas, aún sigue en curso[[2]](#footnote-3). También y de modo especial con ellas queremos acordar un lenguaje, un tratamiento y posibles restituciones y/o reinhumaciones. Por otra parte, para los que se encuentran en guarda en la AA-ACC, nos interesa continuar con los estudios bioantropologicos desde una perspectiva osteobiográfica. Para ambos casos, completar estos estudios es un requisito que debe estar listo para el caso que las comunidades indígenas de Córdoba soliciten la restitución o reinhumacion de sus ancestros. Nos interesa de modo especial acompañar a las comunidades indígenas en estos procesos, cuando lo decidan.

Desde nuestro equipo de trabajo hemos gestado, a lo largo de los últimos años, distintos espacios de encuentro y diálogo con el Consejo de Pueblos Indígenas de la Provincia de Córdoba, la organización territorial Kami Henen y los representantes por Córdoba en el Consejo de Participación Indígena en el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, en pos de generar agendas de trabajo conjunto en torno al estudio, tratamiento, gestión, custodia y el modo de nombrar a estos restos humanos por parte de la academia. Entre ellos, conversatorios, jornadas extensionistas y cursos de postgrado con los Dres. Mónica Montenegro (2017), Ricardo Guichón (2018) y Marina Sardi (2019). Como parte de estos cambios, los trabajos colaborativos han incluido la presentación conjunta con miembros de comunidades indígenas de reflexiones en torno a estos procesos en reuniones científicas (Zabala et al. 2021) y la lectura critica de nuestras producciones escritas (Zabala y Fabra, 2023; Zabala et al. 2023). También, y de manera más trascendental, el armado conjunto con el Consejo de Pueblos Indígenas de la provincia de Córdoba de una publicación que recopilara la información sobre los ancestros que alberga el MA, la cual se encuentra a la fecha en proceso. En este marco, algunas comunidades indígenas nos plantearon la necesidad de visibilizar su presencia en las redes sociales. Así fue como realizamos colectivamente distintas notas para la web del Museo de Antropología[[3]](#footnote-4).

Continuando con este trabajo colaborativo, el año pasado participamos de la Mesa de Trabajo sobre restitución de restos humanos para escribir el decreto reglamentario de la Ley provincial Nº 10317, sancionada en 2015. A esta Mesa fuimos invitados por la Secretaria de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia junto con la Agencia Córdoba Cultura, el Consejo de Pueblos Indígenas de la Provincia de Córdoba, la comunidad territorial Kami Henen, los representantes por Córdoba en el Consejo Indígena del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, el pueblo Sanaviron y la comunidad Comechingona Sanavirona Cerro Colorado. Dicha Ley adhiere a la Ley Nacional 25517, del año 2001, que ordena a los museos y/o colecciones públicas y privadas poner a disposición de los pueblos indígenas y/o comunidades de pertenencia los “restos mortales” de sus antepasados; y en caso de que no fueran reclamados, deben “*seguir a disposición de las instituciones que los albergan, debiendo ser tratados con el respeto y la consideración que brinda a todos los cadáveres humanos*” (Boletín Oficial, 2001:3). Su decreto reglamentario (701/10) fue firmado nueve años mas tarde. A la fecha, y desde el mes de noviembre del año 2022, el texto del decreto reglamentario de la Ley se encuentra siendo revisada por la asesoría letrada del Ministerio.

Durante 2022, el MA recibió el primer pedido por parte de la Comunidad Indígena Comechingona Sanavirona Cerro Colorado de la “restitución” de un niño hallado de manera fortuita por un vecino en una calle pública de la localidad en el año 2015. Ante esta situación la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba se expresó mediante resolución del Honorable Consejo Directivo, número 546/2022, el día 18 de noviembre, afirmado: “ACOMPAÑAR las políticas de restitución presentadas por el Museo de Antropologías para proceder a poner a disposición los restos humanos del individuo que fueron exhumados por el equipo del PAP y se encontraban en tareas de conservación e investigación realizadas por investigadorxs del Museo de Antropologías/UNC – IDACOR/CONICET en dependencias de la Dirección de Patrimonio, Agencia Córdoba Cultura, a la Comunidad Indígena Comechingon Sanaviron Cerro Colorado, informando a las autoridades patrimoniales y al Consejo de Comunidades de Pueblos Indígenas de la Provincia de Córdoba debidamente, a fin de dar cumplimiento a la normativa vigente para garantizar los procesos de restitución de restos humanos a las comunidades indígenas”.

En síntesis, definimos a los procesos que involucran el tratamiento, estudio y puesta a disposición de los restos humanos indígenas como complejos, porque hay distintas lógicas, saberes, cosmovisiones y epistemologías involucradas. Sobre los restos humanos pesan numerosas significaciones: para nosotras como comunidad académica estos restos dan la posibilidad de conocer sobre la variabilidad biológica humana, el estilo de vida, la salud y la enfermedad, entre otras cuestiones; para las comunidades indígenas, son abuelos, ancestros, personas con las cuales se vinculan desde el presente y con las cuales reconocen un pasado común; y para las comunidades locales (vecinos, ciudadanos que no se reconocen como indígenas), son restos que poseen un valor que remite a lo patrimonial, al pasado, a la arqueología, que se debe proteger (Fabra y Zabala 2022). Además de estas comunidades con sus significaciones y derechos, están involucradas numerosas instituciones del Estado provincial y nacional con trayectorias, intereses y prácticas diferentes. También, la legislación que va modificando y organizando prácticas, sentidos y tiempos, y en muchas ocasiones a la par o con posteridad a estos procesos que son dinámicos y situados. Si bien advertimos esta polifonía de significaciones y derechos, afirmamos que las comunidades indígenas tienen un lugar diferente en el reclamo por sus antepasados para las restituciones o reinhumaciones. Las comunidades indígenas son sujetos de derecho.

En este contexto Guichón (2016) nos invita a pensar en formas alternativas de crear los vínculos entre las comunidades para abordar situaciones complejas desde modelos no lineales, que implican espacios de diálogo, escucha, acuerdos y sobre todo, la coordinación de enfoques desde distintas perspectivas. En términos de García (2006, en Guichon 2016) la resolución de conflictos (o la respuesta a pedidos, agregamos nosotras) que involucren en su abordaje distintas líneas de trabajo, de forma complementaria, que a partir del trabajo en territorio redefinan el problema en espacios de diálogo continuo, con actores y miradas por fuera del ámbito académico, podrían encuadrarse en una perspectiva transdisciplinar.

En el marco de estos procesos complejos que implican el reconocimiento de los derechos que los pueblos indígenas poseen para reclamar a sus ancestros, y solicitar su restitución y/o reinhumacion, así como nuevos modos de trabajo colaborativo entre comunidades (indígenas, académicas, locales), consideramos fundamental dar continuidad con este plan a la línea de pesquisa iniciada años atrás. Nos proponemos contribuir, desde las perspectivas de los pueblos indígenas, la etnografía y los estudios bioantropológicos al conocimiento sobre el pasado y el presente indígena. Postulamos este proyecto desde la interculturalidad crítica ya que siguiendo a Walsh (2010) entendemos que es una práctica política, social, epistémica, ética y decolonial que busca modos de hacer ciencia distinto que posibiliten un diálogo de saberes que aporten a la creación de políticas de reparación histórica para con y desde los pueblos indígenas.

Leyendo a Jaramillo y Acuto (Huircapán, Jaramillo y Acuto, 2017), ellos nos aportan para reflexionar sobre la realidad de Córdoba, ya que estos procesos de restitución y reinhumación son espacios de disputas entre las comunidades indígenas, el Estado y nosotros agregamos, los universitarios y académicos, porque los mismos implican políticas de reparación históricas, reconocimiento de que están vivos y presentes en el territorio, y están dando luchas decoloniales. Estos pedidos activan memorias, revinculan a los miembros de la comunidad y a los pueblos indígenas, crean comunidad indígena, y recuperan modos de vida ancestrales resignificados en el presente y en relación con la muerte y los muertos.

B. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS

*Generales*

- Contribuir al conocimiento de los restos humanos que se encuentran patrimonializados en la RPMA y en guarda en el AA-ACC, desde una perspectiva intercultural y transdisciplinar, a fin de ponerlo a disposición de los pueblos indígenas en el marco de la Ley Nacional 25517 y la Provincial 10317.

-Sostener los espacios de dialogo y escucha etnográfica con el Consejo de Pueblos Indígenas de Córdoba, la organización territorial Kami Henen y el Consejo de Pueblos Indígenas del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas para generar una agenda y estrategias de trabajo conjuntas para responder a sus demandas.

- Aportar a las historias de las disciplinas arqueológica, bioantropológica y museológica desde mediados del siglo XX hasta la actualidad, a partir de la reconstrucción de los modos de investigar los restos humanos de interés arqueológico alojados en un Museo Universitario.

*Específicos*

- Completar el relevamiento bioantropológico, la digitalización y la conservación preventiva de los restos humanos que se encuentran patrimonializados en la RPMA y en guarda en el AA-ACC junto con los pueblos indígenas y la Agencia Córdoba Cultura.

- Cruzar todas las fuentes de información que existan en torno a los individuos que se encuentran en la RPMA y el AA-ACC a fin de generar un corpus completo de datos sobre el perfil biológico, el contexto arqueológico, las investigaciones realizadas o en curso sobre dicho individuo o a nivel de sitio, documentos de archivo, entre otros, para responder a posibles pedidos de restitución o reinhumación.

-Registrar y documentar los saberes de los pueblos indígenas sobre su pasado ancestral, su vínculo con la muerte y sus muertos, para construir conocimientos desde una perspectiva intercultural.

-Generar intervenciones antropológicas junto con las comunidades indígenas de Córdoba y la Agencia Córdoba Cultura para acordar políticas conjuntas en torno a los restos humanos de interés arqueológico patrimonializados o en guarda.

-Acompañar y/o ser parte de las demandas de restitución o reinhumación de ancestros indígenas por parte de las comunidades indígenas ante las autoridades correspondientes.

-Reconstruir prácticas disciplinares de la arqueológica, antropología física, antropología biológica, bioantropológica y museológica a partir de sus documentaciones, publicaciones y entrevistas personales.

C. MATERIALES Y METODOS

*Los restos humanos. Reconstrucción osteobiográfica*

La Reserva E de la RPMA cuenta con un total de 373 unidades de almacenamiento, de los cuales 278 corresponden a la Colección Histórica, seguida de los restos que ingresaron desde fines de 1990 como parte de los hallazgos fortuitos y las tareas de rescate arqueológico (50 lotes). Le sigue en cantidad la colección que se tiene en calidad de préstamo, derivada del Convenio generado con el Museo Histórico Municipal de La Para (27 lotes), y finalmente, los restos que fueron recuperados en el marco del  Proyecto Ambato desde la década de 1970 hasta mediados de la primera década del siglo XXI (18 lotes). Durante la puesta en marcha del proyecto CONSOLIDAR que precede a esta propuesta, se logró unificar la información correspondiente a 103 lotes (39.61% del total). Del total, se han completado 122 fichas de conservación preventiva, donde se consigna la información general de la colección y un diagnóstico general del estado de conservación (aspecto general, sustancias adheridas, tratamientos de conservación). Considerando el total de fichas bioantropológicas recuperadas (260), el total ya asignado a una unidad (103), y las fichas que resta re-asignar (44), estimamos que resta analizar de manera completa un total de 113 contenedores, lo que representaría el 43.46% del total de lotes[[4]](#footnote-5) . Si consideramos el total de fichas disponibles, y asumiendo al menos una ficha por contenedor, tendríamos información bioantropológica sobre el 69% del total.  Respecto al trabajo sobre los restos humanos, si suponemos que por cada contenedor se confecciona al menos una ficha, tendríamos información bioantropológica unificada para el 39.61%, y sobre el estado de conservación para el 32.70% del total de la colección. Durante 2020 y 2021 nos abocamos a la digitalización de las fichas de análisis bioantropológico y de conservación preventiva que teníamos hasta el momento, la  confección de una planilla de cálculo en el programa Excell sistematizando esta información, y la posterior carga de la misma en el  Repositorio Digital Suquía, dentro de la comunidad Programa de Arqueología Pública, y dentro de dicha comunidad, PROYECTO DE ARQUEOLOGÍA DEL MUSEO DE ANTROPOLOGÍA[[5]](#footnote-6). Se espera durante este proyecto continuar digitalizando y completando en dicho repositorio la información que generemos.

Respecto al laboratorio de bioarqueologia del AA-ACC, hasta Marzo 2023 alberga 128 lotes conteniendo restos humanos indígenas que ingresaron a esta institución a partir de 2009, como parte de los trabajos de recuperación arqueológica de estos restos hallados de manera fortuita en la provincia de Córdoba. Estos trabajos se enmarcan en el convenio mencionado en la Introducción, entre el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, el EAAF (desde 2018, el Servicio de Antropología Forense del Instituto de Medicina Forense de la Provincia de Córdoba) y la Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC. Del total, restara realizar trabajos de conservación preventiva y análisis bioantropológicos sobre un 20-25% del total de individuos.

La metodología de trabajo sobre los restos humanos seguirá los lineamientos propuestos por Buikstra y Ubelaker (1994), Scheuer y Black (2000), entre otros), que brinden información sobre el número mínimo de individuos que se están almacenados, su estructura demográfica, su procedencia geográfica, su temporalidad, cuestiones vinculadas a la biología individual de cada persona, así como también a la reconstrucción general de los modos de vida de las poblaciones de las cuales formaron parte (Waldron 2009), todo ello desde una perspectiva osteobiografica.

*Trabajo etnografico*

Utilizaremos la etnografía como enfoque, método y texto (Guber 2016 ) para describir e interpretar cómo vivían y viven los pueblos indígenas del actual territorio cordobés, y cómo se vinculan y significan sus relaciones con sus ancestros, la muerte y su territorio a través de las memorias orales y prácticas sociales a partir de la perspectiva de los pueblos indígenas en el presente y de los conocimientos que puede generar la bioantropología. También para poder acompañar y/o ser parte los pedidos de restitución y reinhumación de sus ancestros, y los temas, problemas, métodos y técnicas aplicados a los restos humanos de interés arqueológico por parte de los antropólogos físicos, biológicos y bioantropólogos. Las técnicas que utilizaremos son la entrevista no directiva a miembros de pueblos indígenas y la observación participante en sus espacios de reunión y celebración de los cuales nos permitan ser parte. En estás interacciones estaremos atentas al lugar que ocupamos, a las tareas que nos asignen y a los pedidos que nos formulen. Estos registros escritos serán luego devueltos a ellos para su revisión, corrección y consentimiento para su uso público. Las presentaciones en reuniones académicas así como las publicaciones apuntaremos a que sean de coautoría y en los casos que no sea posible, contar con la lectura y revisión previa por parte de las comunidades indígenas.

También haremos trabajo de campo etnográfico en el archivo del Museo y en el Archivo Histórico y General de la Facultad de Filosofía y Humanidades, así como en la biblioteca Elsa Kolhmeyer de Estrabou (Gil, 2010; Zabala, 2012; Sorá, s/d) y repositorios digitales a fin de poder recuperar todas las producciones realizadas que hayan tenido como objeto de estudio de alguno de los individuos que hoy están patrimonializados en el MA o en guarda en el Agencia Córdoba Cultura.

Con respecto a la reconstrucción de la historia de la antropología física, biológica y bioantropología que tuvieron y tienen como objeto de estudio a la poblaciones antiguas vamos a realizar entrevistas, revisar sus archivos personales e institucionales, revisitar nuestras libretas de campo con entrevistas ya realizadas a investigadores que murieron.

En esta investigación nos posicionamos desde una antropología por demanda (Segato 2013), ya que son las comunidades indígenas acompañadas por una ley nacional y provincial las que piden las restituciones o reinhumaciones de sus antepasados. Por lo tanto las instituciones que tienen patrimonializados o en guarda ancestros de interés arqueológico deben ponerlos a disposición con toda la información disponibles lo que implica historizar los temas, problemas, prácticas y método empleados por antropólogos físicos, biológicos y bioantropológos así como recuperar y dialogar sobre los saberes de los pueblos indígenas de la actualidad sobre sus antepasados. Para lograrlo nos proponemos una antropología colaborativo en términos de Katzer y Manzanelli (2022) que la conceptualizan como un modo colaborativo en el proceso de construcción de saber donde los y las investigadores/as buscamos enfatizar en los aspectos experienciales que vivimos prestando atención a las asimetrías de poder históricamente creadas y reproducidas, a veces de modo violento; la colaboración como articulación interinstitucional con otras organizaciones estatales y/o sociales; y la colaboración como procesos políticos intersubjetivos entre los sujetos intervinientes, ya que todos somos sujetos políticos. Sabemos, por la experiencia vivida, que esto implica otros tiempos porque se deben dar espacios de diálogos, escrituras, lecturas, intercambios y consentimientos. No podemos imponer nuestros tiempos a otros para un trabajo en el cual ellos no son remunerados. Entonces, si bien esto no significa para nosotros una dificultad, ni una limitación no podemos desconocer que es otro tiempo fuera de la agenda académica- universitaria, y sobre esto también queremos problematizar y dar cuentas en nuestras producciones.

D. BIBLIOGRAFIA

AABA. 2007. Código Deontológico para el Estudio, Conservación y Gestión de Restos Humanos de Poblaciones del Pasado (Aprobado por Asamblea 27/10/2011). Declaración de la Asociación de Antropología Biológica Argentina (AABA). Ética del estudio de Restos Humanos (Salta, 2007).

AAPRA. 2010. Código de Ética de la Asociación de Arqueólogos Profesionales de la República Argentina.

AAPA. 2003. Code of Ethics of the American Association of Physical Anthropologists. Approved by the AAPA Membership at the annual business meeting on April 25. 2003. http://www.physanth.org/association/position-statements/ethics.pdf

Bonnin, M. 2006. Colecciones de restos humanos en el Museo de Antropología:1941-1998.

Bonnin, M. y Quiroga, D. 2007. Conservación de colecciones bioantropológicas en el Museo de Antropología, XVI Congreso Nacional de Arqueología Argentina, Universidad Nacional de Jujuy, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Tomo II.

BUIKSTRA, J. y UBELAKER D. 1994. “Standards for data collection from human skeletal remains”. Arkansas Archaeological Survey Research Series, 44.

Fabra, M., Zabala, M. 2022. “Restos Sensibles”, “Ancestros”, ¿Patrimonio?: Políticas Museísticas En Torno A Restos Humanos en El Museo de Antropología (FFYH-UNC), En: J. Lopez Mazz y E. Anstett (eds.) Restos óseos humanos; cosas o personas? Biblioteca Plural, Universidad de la Republica, Comision Sectorial de Investigación Científica, Uruguay.

Guber, R. 2016. La etnografía . Método, campo y reflexividad. Siglo XXI.

Gil, G. 2010. Entre archivos, colaboradores y expertos. Hacía una etnografía del pasado reciente. “Universidad y Utopía. Ciencias sociales y militancia en la Argentina de los 60 y 70”. EUDEM. Universidad Nacional de La Plata. 55-78.

Guichon, R.A. 2016. Construyendo preguntas en el camino. Comunidades originarias y científicas, Revista del Museo de Antropologia,  9 (2): 27-36

Guichon, RA, D ́Angelo del Campo, M.D., Mendonca de Souza, S, y Wesolowski, V. 2021. Pensando en compartir datos,algunas dudas, preguntas y desafíos, Lhawet / Nuestro entorno | Publicación del Instituto de Ecología y Ambiente Humano, 8 (8), 77-84, 2022

Huircapan, D., Jaramillo, A. y Acuto, F. 2017. Reflexiones interculturales sobre la restitución de restos mortales indígenas. Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano 26 (1): 57-75.

Katzer, M. y Manzanelli, M. 2022. Introducción. Etnografías colaborativas y comprometidas contemporáneas. Argentina.

SCHEUER, L., S. BLACK. 2000. Developmental juvenile osteology, Elsevier.

Segato, R. (2013). “Una antropología por demanda, una antropología litigante”. En La crítica de la

colonialidad en ocho ensayos. Y una antropología por demanda. Buenos Aires, Prometeo, 11-17.

Sorá, G. Etnografia de arquivos e sociologia reflexiva: constribucoes para uma história social da edicao no Brasil. Inédito.

WALDRON, T. 2009. Paleopathology, Cambridge Manuals in Archaeology.

Walsh, K. 2010. Interculturalidad Crítica y Educación Intercultural. En Viaña, J., L. Tapia y K. Walsh *Construyendo Interculturalidad Crítica.* Instituto Internacional de Integración del Convenio Andrés Bello. 75-96

Zabala, M. 2012. Hacer estudios etnográficos en archivos sobre hechos sociales del pasado. La reconstrucción de la trayectoria académica y religiosa de Monseñor Pablo Cabrera a través de los Archivos de la Ciudad de Córdoba. Tabula Rasa, Revista de Humanidades, n°16, Bogotá, Colombia, 265-282.

Zabala, M., y Fabra, M. 2023. Estamos construyendo una nueva historia en Córdoba: alcances y desafíos éticos del trabajo con comunidades indígenas (Argentina). Revista de Antropología y Sociología: Virajes. Universidad de Caldas. En evaluación

Zabala, M., Salega MS, Tavarone, A. y M. Fabra. 2023. De la exhumación al proceso de reinhumación de un ancestro en Cerro Colorado-Córdoba: un abordaje intercultural,  transdisciplinar e interinstitucional. En evaluación.

Artículos web:

* Esta reinhumación es histórica para las comunidades. 2023. <https://museoantropologia.unc.edu.ar/2023/06/esta-reinhumacion-es-historica-para-las-comunidades/>; Comunidad Comechingona Sanavirona Cerro Colorado y Mariela Zabala.
* “Cerro Colorado: primer sitio sagrado de Córdoba”.2022. <https://museoantropologia.unc.edu.ar/2022/07/05/cerro-colorado-primer-sitio-sagrado-de-cordoba>;
* Ochonga, Cristina y Mariela Zabala. 2000. Comunidad Ochonga: tres generaciones de maestras tejedoras. <https://museoantropologia.unc.edu.ar/2020/08/28/comunidad-ochonga-tres-generaciones-de-maestras-tejedoras/>;
* Sobre el año nuevo Winqui Pantu <https://museoantropologia.unc.edu.ar/2020/06/26/sobre-el-ano-nuevo-winqui-pantu/>

Normativas:

 Ley Nacional 25.517 Establécese que, deberán ser puestos a disposición de los pueblos indígenas y/o comunidades de pertenencia que lo reclamen, los restos mortales de aborígenes, que formen parte de museos y/o colecciones públicas o privadas.

Ley Provincial 10.317 Adhesión a la ley nacional n.º 25.517 (Restitución de restos mortales de aborígenes), con excepción del artículo 3° y legislación incompatible.

Resolución Decanal de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba 546/2022

E. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Si corresponde, incluir el cronograma de actividades del periodo que abarca el subsidio.

4 años

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Actividad/ Año | 2023 | 2024  | 2025 | 2026 |
| Reuniones de estudio y organización del equipo | x | x | x | x |
| Trabajo de laboratorio junto con la Agencia Córdoba Cultura | x | x | x |  |
| Trabajo de campo en archivos y bibliotecas | x | x | x |  |
| Espacio de diálogo, escucha y registro junto con las comunidades indígenas | x | x | x | x |
| Visitas a los lugares de trabajo organizadas y a demanda con las comunidades indígenas  | X | X | X | X |
| Construcción de datos e interpretación junto con las comunidades indígenas y la Agencia Córdoba Cultura | x | x | x | x |
| Escritura de resúmenes, ponencias y artículos |  | x | x | x |
| Presentación a reuniones académicas | x | x | x | x |
| Escritura de informes |  | x |  | x |
| Rendición contable |  | x |  | x |

F. IMPORTANCIA DEL PROYECTO - IMPACTO

Como investigadores con lugar de trabajo en el MA queremos aportar al conocimiento de los restos humanos indígenas de origen arqueológico que se encuentran patrimonializados o en guarda en 2 instituciones públicas bajo la órbita provincial y de la universidad nacional, y poner la información generada a disposición de los pueblos indígenas, a las autoridades universitarias y a otras instituciones estatales. Este trabajo queremos hacerlo junto con las comunidades indígenas y esta “puesta a disposición” se realiza desde una actitud reflexiva en torno a la construcción de los datos y su “compartir con otros”, en los términos propuestos por Guichón y colaboradores (2021), de posibilidades y limitaciones. Nos interesa particularmente interculturalizar nuestros saberes y prácticas científicas en pos de una agenda de trabajo conjunta que ponga el foco en la creación de políticas de reivindicación histórica con los pueblos indígenas. De este modo aportamos a la visibilización de la presencia indígena en una Provincia que se ha construido históricamente negándola. Por otra parte, interesa reconstruir y poner en valor un campo disciplinar que históricamente ha sido estigmatizado por su modo de generar conocimientos acerca de las poblaciones humanas. También buscamos impactar en la enseñanza de grado y en la extensión universitaria para formar estudiantes reflexivos y éticos teniendo en cuenta que nuestra prácticas de investigación tienen consecuencias sociales (Guichón, 2016).

G. FACILIDADES DISPONIBLES

La directora y codirectora del presente proyecto trabajan en el MA desde mediados de la década de 1990, lo cual nos permite tener un conocimiento acerca de su funcionamiento, los criterios de conservación, registros, documentación y gestión de la documentación y los restos humanos. Ambas coordinan desde 2011 el Programa de Arqueología Publica (SEU, FFyH, MA). Desde el año 2010, la codirectora del plan lleva adelante trabajos de conservación preventiva y estudio bioantropológico con graduadxs y alumnxs en el laboratorio de bioantropología del AA-ACC, lo cual garantiza el acceso a dicha institución y los restos que alberga. Es co-responsable del equipo interdisciplinario que lleva adelante un trabajo colaborativo con el SAF frente al hallazgo fortuito de restos humanos. La directora del proyecto lleva más de 13 años realizando nvestigaciones sobre la historia de la Antropología en Córdoba. Asimismo,con algunos miembros de los pueblos indígenas de Córdoba tenemos vínculo desde hace más de 10 años de modo personal, y de modo institucional desde la creación del Consejo de Pueblos Indígenas de la Provincia de Córdoba en el año 2015. Ellos conocen de nuestro trabajo, visitan el MA y la RPMA, pedimos permisos para las investigaciones y sus publicaciones, los invitamos a reuniones académicas y a publicar y asistimos a todos los espacios y eventos que ellos nos invitan. Con la comunidad territorial Kami Henen tenemos un vínculo más reciente que comenzó en la pandemia y se fortaleció con la participación en distintos eventos. Este lugar en el campo hace factible el presente proyecto. Con respecto al equipamiento contamos con mobiliario, grabador, computadoras de mesas y portátiles, impresoras y acceso a internet en oficinas del MA y la RPMA, y el AA-ACC.

H. JUSTIFICACION DEL PRESUPUESTO SOLICITADO

Gastos de Capital (Bibliografía). Se adquirirá bibliografía sobre temas abordados en el presente plan.

Total: $50.000

Gastos corrientes (Bienes de consumo): Compra de materiales de librería, insumos de computación,

y para conservación preventiva de los restos. Total: $70.000

Viajes y viáticos: Gastos de inscripción, pasajes y/o viáticos a congresos nacionales/internacionales.

Total $300.000

Difusión y protección de resultados: se publicará en formato de e-book una síntesis de los resultados

obtenidos durante la ejecución del proyecto. Total: $60.000

Servicios no personales para el trabajo de transcripción de entrevistas. Total: $20,000

**TOTAL SOLICITADO: $500.000**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Rubro** | **1er año** |  | **2do año** | **3er año** | **4to año** | **total** |
| *GASTOS DE CAPITAL (Bibliografia)* | *25000* |  | *25000* |  |  | *50000* |
| *GASTOS CORRIENTES (Bs de consumo)* | *25000* |  | *25000* | *20000* |  | *70000* |
| *VIAJES Y VIATICOS* |  |  | *100000* | *100000* | *100000* | *300000* |
| *DIFUSION Y PROTECCION DE RESULTADOS* |  |  |  |  | *60000* | *60000* |
| *SERVICIOS NO PERSONALES* |  |  |  |  | *20000* |  |
| ***TOTAL*** | ***50000*** |  | ***150000*** | ***120000*** | ***180000*** | ***500000*** |

1. ASPECTOS ETICOS

Respecto a cuestiones éticas vinculadas al trabajo con colecciones arqueológicas de restos óseos humanos, se seguirán los lineamientos establecidos en los códigos de ética de la AAPA (2003), AABA (2007) y AAPRA (2010). Se asume, además, el compromiso del uso de la información sólo para fines científicos, pacíficos y no comerciales.

Estudiamos restos humanos de interés arqueológico para la ciencia y ancestros para los pueblos indígenas de Córdoba con el fin de ponerlos a disposición de las comunidades indígenas que los soliciten en el marco de la ley nacional 25517 y la provincial 10317. La aprobación ética de nuestro trabajo nos lo da el Consejo de Pueblos Indígenas de Córdoba, y acudiremos al Comité de Ética de la Facultad de Filosofía y Humanidades (UNC) cuando lo consideremos necesario. Nuestros pares pueden actuar de vigías epistemológicos pero no darnos el consentimiento ya que no son parte de la investigación.

Por nuestra trayectoria y trabajo junto con las comunidades indígenas de Córdoba hemos aprendido que cada consentimiento que se da es único, como todas las relaciones humanas, y se basan en relaciones de confianza.

En el caso de estudios invasivos y/o que impliquen la destrucción parcial y/o total de partes óseas así como la exhumación de restos humanos de origen arqueológico, hoy la Agencia Córdoba Cultura pide el consentimiento previo del Consejo de Pueblos Indígenas.

Con este proyecto buscamos generar un conocimiento estratégico que pueda contribuir a la defensa de los derechos indígenas, y donde ellos son agentes políticos plenos, coparticipantes en la producción de conocimiento.

1. Proyecto “Restos humanos en el Museo de Antropología (FFyH. UNC): perspectivas etnográficas y bioantropologicas en torno a su estudio y puesta en valor (Res. HCD 411/2018), Direccion Dra. Mariana Fabra, y co-direccion Dra. Mariela Zabala [↑](#footnote-ref-2)
2. La situación de pandemia generada por COVID-19 en 2020 y 2021 significó un freno a los trabajos presenciales en la RPMA así como limitó la posibilidades de encuentros presenciales. [↑](#footnote-ref-3)
3. “Esta reinhumación es histórica para las comunidades”. 2023. <https://museoantropologia.unc.edu.ar/2023/06/esta-reinhumacion-es-historica-para-las-comunidades/>; Comunidad Comechingona Sanavirona Cerro Colorado y Mariela Zabala. 2022. “Cerro Colorado: primer sitio sagrado de Córdoba”. <https://museoantropologia.unc.edu.ar/2022/07/05/cerro-colorado-primer-sitio-sagrado-de-cordoba>; Ochonga, Cristina y Mariela Zabala. 2000. Comunidad Ochonga: tres generaciones de maestras tejedoras. <https://museoantropologia.unc.edu.ar/2020/08/28/comunidad-ochonga-tres-generaciones-de-maestras-tejedoras/>; Sobre el año nuevo Winqui Pantu https://museoantropologia.unc.edu.ar/2020/06/26/sobre-el-ano-nuevo-winqui-pantu/ [↑](#footnote-ref-4)
4. Tomado del informe final proyecto CONSOLIDAR 2018 Restos humanos en el Museo de Antropologia (FFyH, UNC): perspectivas etnográficas y bioantropologicas en torno a su estudio y puesta en valor. Directoras: Dras. Mariana Fabra y Mariela Zabala [↑](#footnote-ref-5)
5. https://suquia.ffyh.unc.edu.ar/handle/suquia/18488 [↑](#footnote-ref-6)